ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL 30 DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CANELA, NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO; SE REUNIERON PARA DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: LA **LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO,** PRESIDENTA SUPLENTE PERMANENTE; **EL ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO PERMANENTE; EL **LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**, SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE PERMANENTE, COMO VOCALES SUPLENTES; EL **C. FRANCISCO CUETO MUJICA** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CIERRE DE FONDOS; LA **ARQ. NORA THELMA TORRES SÁNCHEZ** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN; EL **LIC. MANUEL AGUILERA VITAL** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; EL **MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; LA **LIC. NETZIKA GUZMÁN GARCÍA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS; EL **LIC. MOISES ZARATE TOTOLHUA** REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN; EL **C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA** RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL; LA **C. ORALIA LEÓN ANAYA** CONTRALORA CIUDADANA; EL **LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS** SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL **LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA** COMO ASESOR SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL ----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO, PRESIDENTA SUPLENTE PERMANENTE.- BUENOS DÍAS, TENEMOS QUORUM PARA INICIAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE LE CEDE LA PALABRA AL INGENIERO **VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO PERMANENTE, QUIEN DIRIGIRÁ LA SESIÓN EL DÍA DE HOY. ----------

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ.- GRACIAS, BUENOS DÍAS, ESTAMOS PASANDO LA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE SE REGISTREN E INICIAMOS----------

UNO, LISTA DE ASISTENCIA.----------

DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; PUNTO NÚMERO TRES PRESENTACIÓN DE CASOS, CASO NÚMERO UNO, SE SOLICITA A ESTE H. ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DÍA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN; CUATRO, ASUNTOS GENERALES; Y PUNTO NÚMERO CINCO CIERRE DE LA SESIÓN----------

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ SE AGRADECE SU VOTACIÓN, POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO. ----------

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 9.4.6 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE SUBCOMITÉ APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO. ----------

---

TRES, CASO NUMERO UNO, ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. SE SEDE LA PALABA AL MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA ----------

---

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.- BUENOS DÍAS A TODOS SE TIENE UN CONTRATO COLECTIVO CON LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, EN ESTE CONTRATO SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL INSTITUTO DE PROPORCIONAR VALES DE DESPENSA DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE ENERO A LOS TRABAJADORES, SE PREVIO LA CONTRATACIÓN DE ESTA COMPRA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE CONSIDERO EN EL ANTEPROYECTO Y TAMBIÉN SE HIZO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE RECURSOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA PODER REALIZAR LA CONTRATACIÓN EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ENERO Y CUMPLIR CON ESTA CLAUSULA LABORAL, DE HECHO SE INICIO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SE HIZO INVITACIÓN A TODAS LAS PARTES, A NUESTRA ÁREA JURÍDICA, EL ÁREA SOLICITANTE Y LA CONTRALORÍA INTERNA; SIN EMBARGO AL INICIAR EL PROCESO DE REVISIÓN DE BASES, SE NOS SOLICITO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y ES CUANDO SE LE EXPUSO A LA CONTRALORÍA INTERNA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS NO HABÍA AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS PREVIOS LA PARTIDA DE VALES, LA CONTRALORÍA NOS COMENTO QUE NO PODÍAMOS CONTINUAR CON EL PROCESO Y SE LE COMENTO A LA CONTRALORÍA QUE ESO NOS TRAERÍA UNA DIFICULTAD, PORQUE LABORALMENTE ÍBAMOS A INCUMPLIR Y ESO NOS PODRÍA OCASIONAR CIERTO CONFLICTO LABORAL, QUE DE HECHO HEMOS TENIDO VARIAS REUNIONES CON EL SINDICATO EN DONDE SE NOS ESTA EXIGIENDO LA ENTREGA DE ESTOS VALES, LO QUE SE ACORDÓ EN ESE MOMENTO ES QUE SE IBA A ESPERAR A LA FECHA EN LA QUE AUTORIZARAN EL PRESUPUESTO PARA PODER INICIAR LA CONTRATACIÓN Y VER LA POSIBILIDAD DE HACERLO MEDIANTE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, ES POR ESO QUE LOS CONVOCAMOS PARA EXPONERLES LA SITUACIÓN Y EL FUNDAMENTOS QUE ESTAMOS EXPONIENDO ES EL ARTICULO NUMERO 54 FRACCIÓN DOS BIS Y EL TEMA ES UN TEMA DE OPORTUNIDAD, EL PRESUPUESTO NOS FUE AUTORIZADO EL DÍA 23 DE ENERO LA SECRETARIA DE FINANZAS NOS AVISO HASTA ESA FECHA QUE YA SE TENIA AUTORIZADOS LOS RECURSOS, COMO SE SABE PARA QUE NOSOTROS PODAMOS REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN COMO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES TENDRÍAMOS QUE ACOTARNOS A CIERTOS TIEMPOS, QUE ES PRIMERO LA REVISIÓN DE BASES, LAS COTIZACIONES, LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA, LA PRIMERA REVISIÓN, LA SEGUNDA, LA PUBLICACIÓN, EN LA PUBLICACIÓN NOS TARDAMOS APROXIMADAMENTE UNA SEMANA POR LOS TIEMPOS DE LA GACETA OFICIAL, ENTONCES SI NOSOTROS NOS ESPERAMOS TODO ESTE TIEMPO LA CLAUSULA LABORAL NO SE CUMPLIRÍA Y ESO NOS PODRÍA METER EN UN PROBLEMA IMPORTANTE CON NUESTROS TRABAJADORES, HAY QUE RECORDAR QUE NOSOTROS A PARTIR DE ABRIL Y MAYO SE EMPIEZA CON EL TEMA DE LA REVISIÓN SALARIAL Y ENTONCES AHÍ ES DONDE NOS PODEMOS ENCONTRAR CON UNA SERIE DE RECLAMOS POR NO HABER CUMPLIDO CON LAS CLAUSULAS Y METERLE MAS PRESIÓN AL TEMA DE LA NEGOCIACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL, ES POR ESO QUE SE LES ESTA PRESENTANDO EL CASO PRINCIPALMENTE ES POR UN TEMA DE OPORTUNIDAD Y PODER CUMPLIR CON NUESTROS TRABAJADORES ENTREGÁNDOLES LOS VALES LO MÁS PRONTO POSIBLE.----------

---

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- REFERENTE AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE TIENE CON EL SINDICADO, SE OBSERVA QUE DENTRO DE LAS COTIZACIONES SE HACE MENCIÓN DE LAS ACTAS CONTRACTUALES DEL 05 Y 12 DE MAYO Y 15 Y 17 RESPECTIVAMENTE, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA UNA COPIA DE MANERA ELECTRÓNICA DE ESAS ACTAS CON OBJETO VERIFICAR Y TENER DOCUMENTALMENTE COMO ES QUE SE ESTA INTEGRANDO EL MONTO O POR QUE HAY ESE INCREMENTO DERIVADO QUE DENTRO DE LA MISMA JUSTIFICACIÓN SE OBSERVA QUE DURANTE EL 2017 SE CONTABA CON UN MONTO QUE ERA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE ESTIMA UN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

MONTO DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- EN LA REVISIÓN DEL AÑO 2017 FUE REVISIÓN CONTRACTUAL, NO SOLO SALARIAL, DENTRO DE LAS CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON SE INCLUYEN ALGUNAS QUE TIENEN QUE VER CON ESTE TIPO DE VALES, ENTONCES SE PUEDE ENTREGAR LO QUE SE PRESENTO EN LA JUNTA COMO EL ACUERDO QUE SE FIRMO, PERO SEÑALANDO PUNTUALMENTE CUALES SON LAS CLAUSULAS QUE ESTÁN RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LOS VALES PORQUE SI HUBO INCREMENTO EN ALGUNOS NO EN TODOS POR ESO HAY UN INCREMENTO DEL 2017 AL 2018.----------

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- ENTONCES SOLICITARÍAMOS QUE LA JUSTIFICACIÓN SE AMPLIÉ EN ESOS TÉRMINOS PRECISAMENTE VIENDO A QUE OBEDECE ESTOS INCREMENTOS Y TAMBIÉN SOLICITAREMOS SE AGREGUE A LA CARPETA LAS COTIZACIONES, OBSERVAMOS QUE ESTA EL ESTUDIO DE MERCADO SIN EMBARGO COMO ESTABLECE LA CIRCULAR NUMERO UNO, EN SU APARTADO DE COTIZACIONES, NO SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR QUE ESTAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS QUE LA PROPIA CIRCULAR QUE EMITE LA OFICIALÍA MAYOR ESTABLECE, EN ESE SENTIDO SI SOLICITAREMOS SE AGREGUEN LAS COTIZACIONES A LA CARPETA, TAMBIÉN SOLICITAREMOS SE AGREGUEN LOS MANIFIESTOS DE NO CONFLICTOS DE INTERESES TANTO DE LOS PROVEEDORES COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE IGUAL MANERA DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ES LA LEY DE ADQUISICIONES Y A LOS PROPIOS LINEAMIENTOS DE MANIFIESTOS DE NO CONFLICTO DE INTERESES.----------

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN.- EL CONFLICTO DE INTERESES SERA AÑADIDO UNA VEZ QUE SEA AUTORIZADO

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- LAS DEL PUBLICO PERO SIN EMBARGO EL DE LOS PROVEEDORES YA DEBEN CONTAR DESDE EL MOMENTO QUE REMITEN LAS COTIZACIONES.----------

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN.- AL PROVEEDOR SE LE INFORMA PERO TODA VEZ QUE NO SE LLEVA ACABO EL PROCEDIMIENTO COMO TAL, POR QUE SI FUERA UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EL MOMENTO SERIA A PARTIR DE LA PRIMERA ETAPA QUE ES LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, AQUÍ NO SE LLEVA ACABO PORQUE NO SE CONTABA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL TODA VEZ QUE SEA AUTORIZADO POR EL SUBCOMITÉ YA SERIA INTEGRADO.----------

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- SOLO SE SOLICITARÍA QUE EL ACUERDO PUDIERA QUEDAR SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE COMO ES LA LEY DE ADQUISICIONES, CIRCULAR NUMERO UNO, LOS MANIFIESTOS DE NO CONFLICTOS DE INTERESES, SOLAMENTE PARA CUMPLIR Y PREVER QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD.----------

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS.- NOS GUSTARÍA QUE NOS ACLARARAN POR QUE LA DIFERENCIA EN EL NUMERO DE TARJETAS QUE SE ENTREGAN EN LA PRIMERA Y LA QUINTA ENTREGA, EN LA PRIMERA SON 274 Y LAS DEMÁS SON 400.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- DEPENDE DE LA PRESTACIÓN, NO TODAS LA PRESTACIONES SE LES APLICA A TODOS LOS TRABAJADORES, ALGUNAS PRESTACIONES SOLO SE LES ENTREGA A ALGUNAS PLAZAS, DE ACUERDO AL TABULADOR EN ALGUNAS APLICA PARA TODOS LOS TÉCNICOS OPERATIVOS Y EN ALGUNAS SOLO PARA LOS NIVELES MAS BAJOS, QUE SON AUXILIAR, JEFE DE SECCIÓN Y SECRETARIA AUXILIAR EN OTRAS SE LES ENTREGA A TODOS, DE HECHO ESTA ESTABLECIDO ASÍ EN EL CONTRATO COLECTIVO.----------

Calle Canela No. 660, 4° piso • Col. Granjas México • C.P. 08400• Delegación Iztacalco • México, D.F.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS.- ENTONCES SERIA CONVENIENTE QUE QUEDARA ESTABLECIDO EN LA FUNDAMENTACIÓN MOTIVACIÓN, HABLAN TAMBIÉN DE FAJILLAS, QUE SON LAS FAJILLAS, PORQUE TENEMOS QUE SON TARJETAS LAS QUE SE VAN A ENTREGAR.----------

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.- PORQUE SE LE ESTA PONIENDO FAJILLAS, EL DESPACHO EXTERNO EN EL AÑO 2015 NOS HIZO UNA OBSERVACIÓN, QUE TUVIÉRAMOS CUIDADO, QUE AUNQUE FUERAN MONEDEROS ELECTRÓNICOS EN REALIDAD SON VALES DE DESPENSA, ESTOS PUNTOS DE VISTA LOS HEMOS CONSIDERADO POR EL TEMA DE CÓMO CAUSAN LOS IMPUESTOS, LO QUE EL CONSIDERABA, QUE NO ERA LO MISMO DE CÓMO SE GRAVE UN VALE DE DESPENSA QUE ES PAPEL Y QUE SE PUEDE IR COMPRAR LA DESPENSA EN UN CENTRO COMERCIAL A UN MONEDERO ELECTRÓNICO PORQUE EL ESTABA CONSIDERANDO QUE LO QUE SE LES ESTABA DANDO A LOS TRABAJADORES ERA EFECTIVO Y NOSOTROS ARGUMENTAMOS QUE NO ES ASÍ, PORQUE ESTE MONEDERO ELECTRÓNICO SOLAMENTE PUEDE SER OCUPADO EN LOS CENTROS COMERCIALES, SOLAMENTE AHÍ ES DONDE SE HACE VALIDO PARA COMPRAR DESPENSA, POR ESO SIEMPRE DEJAMOS COMO ANTECEDENTE QUE LO QUE ESTAMOS DANDO SON VALES, NO SE ESTA DANDO DINERO, POR ESO ES QUE SE PONE ESE TIPO DE CARACTERÍSTICAS A LA PRESTACIÓN QUE SE LE ESTA DANDO A LOS TRABAJADORES, EN NINGÚN MOMENTO SE VA A ENCONTRAR QUE ESTAMOS DANDO VALES ELECTRÓNICOS.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- LO QUE SUCEDE ES QUE AHORA LOS VALES YA NO SON EN PAPEL, ENTONCES YA ES UN TEMA QUE SE FUE MODIFICANDO PORQUE LOS MISMOS PROVEEDORES YA NO ENTREGAN VALES EN PAPEL, LOS ENTREGAN ELECTRÓNICOS, PERO SIGUEN SIENDO VALES DE DESPENSA, PORQUE CUMPLEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SIN EMBARGO SI NOSOTROS INTENTAMOS COMPRAR VALES DE DESPENSA EN PAPEL NO LOS VAMOS A ENCONTRAR EN NINGÚN LADO PORQUE EN REALIDAD EN EL MERCADO YA NO LOS COTIZAN ASÍ.----------

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS.-LA SITUACIÓN ERA PORQUE DICE FAJILLAS Y NO TARJETAS.----------

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.- Y DE HECHO TAMBIÉN POR EJEMPLO DICE PRIMERA ENTREGA, SEGUNDA ENTREGA, NO DICE POR EJEMPLO, VALES DE UNIFORMES PORQUE ES ASÍ COMO VIENE CATALOGADO NUESTRO CONTRATO COLECTIVO PERO PARA QUITARNOS ESA SITUACIÓN DE MALINTERPRETACIONES LO QUE SE HACE ES PONERLE NOMBRES GENÉRICOS Y CON ESO EL AUDITOR EXTERNO DIJO QUE YA NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA.------

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- ESTABLECER DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN EL NUMERO DE EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO QUE VA A SER BENEFICIADO CON LOS VALES Y SE TIENE UNA DUDA EN CUANTO A LA PARTIDA QUE SE VA A AFECTAR QUE ES LA 1541 DE LAS CONSIDERADAS COMO CONSOLIDADAS POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, NO SE SI EL INSTITUTO YA CUENTE CON LA LIBERACIÓN O SE TENGA QUE HACER UN TRAMITE PREVIO.----------

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.- NO ES NECESARIO LA LIBERACIÓN, EL INSTITUTO MANEJA COMO TU BIEN SEÑALAS, UNA COMPRA CONSOLIDADA QUE ES A FIN DE AÑO, PERO ESA COMPRA CONSOLIDADA SOLAMENTE LA HACE LA OFICIALÍA MAYOR PERO ESTOS SON PARA VALES DE FIN DE AÑO AHÍ ES DONDE SE ADHIERE EL INSTITUTO; SIN EMBARGO ESTOS VALES SON POR NEGOCIACIÓN CONTRACTUAL QUE SE HA TENIDO CON LOS TRABAJADORES Y SON RECURSOS QUE SE NOS DAN DESDE UN INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CON EL DIGITO QUE NO ES CONSOLIDADO, DESDE UN INICIO SE HACE LA DIVISIÓN ENTRE RECURSOS PARA VALES INVI Y RECURSOS PARA VALES CONSOLIDADOS.----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- HAY QUE ESTABLECERLO PARA QUE QUEDE CLARO----------

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.- EL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS LO ESTABLECE LA CANTIDAD, EN LA PRIMERA SON 274 PERSONAS, EN LA SEGUNDA 448, EN LA TERCERA IGUAL, CUARTA IGUAL, EN LA QUINTA SON 274 PERSONAS Y EL LA SEXTA ENTREGA SON 448 FAJILLAS, DE QUE DEPENDE ESTE NUMERO, AHORITA EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS VA A TRAER EL CONTRATO COLECTIVO DONDE SE VA A LEER POR EJEMPLO QUE EN LA PRIMERA ENTREGA VA A DECIR TRES PUESTOS A LOS QUE SE LES PUEDE DAR LA PRESTACIÓN, EN LA SEGUNDA ENTREGA VAMOS A LEER QUE SON CINCO PUESTOS POR EJEMPLO, ENTONCES ESTO ES LO QUE DETERMINA PORQUE VARIA ENTRE UNA Y OTRA CANTIDAD, PERO ESO YA ESTA DETERMINADO EN FUNCIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO.----------

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ.- ALGÚN OTRO COMENTARIO, SE AGRADECE SU VOTO AL RESPECTO----------

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y AL NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.10 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE SUBCOMITÉ DICTAMINA FAVORABLE, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y CONTRATAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LA CANTIDAD DE $2,864,007.43 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS 43/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.----------

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- SOLAMENTE AGREGARLE AL ACUERDO, QUE QUEDA SUPUESTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- ENTONCES SE TENDRÍA QUE PONER OTRA PALABRA QUE NO SEA SUJETO, ES QUE ES UNA COSA INHERENTE, TODOS LOS ACUERDOS QUE SE PRESENTAN NO QUEDAN SUJETOS SI NO TODOS LOS ACUERDOS TIENEN QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.----------

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA.- TAMBIÉN SERIA CONVENIENTE QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE ESTABLECIERA EL NUMERO DE BENEFICIARIOS, SI SE ESTABLECE EL MONTO, TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE ESTABLECER EL NUMERO DE BENEFICIARIOS.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- NO SE PUEDE HACER ESO POR QUE HAY DIFERENTES TIPOS DE VALES, ENTONCES EN REALIDAD EL NUMERO DE BENEFICIARIOS SON SOLO 448 QUE ES EL NUMERO TOTAL DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS, PERO ALGUNOS VAN A RECIBIR TRES TIPOS DE VALES Y ALGUNOS VAN A RECIBIR TODOS LOS TIPOS DE VALES, ENTONCES EN REALIDAD SI HABLAMOS DE BENEFICIARIOS SOLO SON 448 BENEFICIARIOS Y ALGUNOS LES VAN A TOCAR MAS VALES QUE A OTROS PORQUE DEPENDE DE LA PRESTACIÓN DE ACUERDO CÓMO ESTE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO, ENTONCES CONSIDERO QUE ESTO PUEDE GENERAR DUDAS PORQUE SI SE SUMAN LAS CANTIDADES DE FAJILLAS VAN A DAR MAS DE 448 Y TAMPOCO VAN A SER DIVISIBLES PORQUE A ALGUNOS TRABAJADORES SE LES OTORGAN MAS VALES QUE A OTROS.----------

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ.- SE VA A VOLVER A LEER LA PROPUESTA DE ACUERDO.----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y AL NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.10 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE SUBCOMITÉ DICTAMINA FAVORABLE, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y CONTRATAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LA CANTIDAD DE $2,864,007.43 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS 43/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR EN APEGO A LA NORMA VIGENTE----------

CUATRO, ASUNTOS GENERALES -. SI ALGUIEN TIENE UN COMENTARIO ----------

CINCO, CIERRE DE LA SESIÓN SE CEDE LA PALABRA A LA LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.----------

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, GRACIAS POR SU ASISTENCIA.----

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
PRESIDENTA SUPLENTE

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUPLENTE PERMANENTE

C. FRANCISCO ANTONIO CUETO MUJICA
VOCAL SUPLENTE

ARQ. NORA THELMA TORRES SÁNCHEZ
VOCAL SUPLENTE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

LIC. MANUEL AGUILERA VITAL
VOCAL SUPLENTE

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
VOCAL SUPLENTE

LIC. NETZIKA GUZMÁN GARCÍA
VOCAL

LIC. MOISES ZARATE TOTOLHUA
VOCAL SUPLENTE

C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA
VOCAL

C. ORALIA LEÓN ANAYA
CONTROLADORA CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS
ASESOR

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA
ASESOR SUPLENTE

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
SECRETARIO SUPLENTE PERMANENTE